

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 17 DE ENERO DE 2023**

		<b><u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u></b>
1.  50/2022 Y SUS ACUMULADAS 54/2022, 55/2022 Y 56/2022	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, partido político Movimiento Ciudadano, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y MORENA, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del Estado de Nuevo León, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de marzo de 2022, mediante Decreto 097 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas respecto del artículo 44, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, reformado mediante el Decreto número 097 publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el cuatro de marzo de dos mil veintidós, conforme a lo expuesto en el apartado V de esta sentencia.</p>
<p><b>TERCERO.</b> Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas respecto de la impugnación del procedimiento legislativo que culminó con el Decreto Número 097, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos tanto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León como de la Ley Electoral de dicha entidad federativa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el cuatro de marzo de dos mil veintidós, y en relación con los artículos 143 bis 1 y 146 bis 2, de la referida Ley Electoral, adicionados mediante el citado Decreto.</p>		
<p><b>CUARTO.</b> Se reconoce la validez de los artículos 9 -al tenor de la interpretación conforme, en virtud de la cual, el impedimento relativo a estar condenada o condenado por los delitos que se prevén en el citado numeral se refiere necesariamente a una sentencia de condena definitiva y solamente durante el tiempo en que se cumpla la pena aplicada-, 81 Bis 2, en su porción normativa “mismo que presentarán para su registro ante el Presidente de la Comisión Estatal Electoral, a más tardar treinta días antes del inicio del periodo de precampaña de la elección de que se trate.”, 81 Bis 3, fracción II, 144, párrafo tercero -al tenor de la interpretación conforme, en virtud de la cual, el impedimento relativo a estar condenada o condenado por los delitos que se prevén en el citado numeral se refiere necesariamente a una sentencia de condena definitiva y solamente durante el tiempo en que se cumpla la pena aplicada-, 144 bis 2, 144 bis 3, y 239, fracción II, en su porción normativa “como un círculo o sombreado”, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, reformados y adicionados mediante el Decreto número 097 publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el cuatro de marzo de dos mil veintidós, conforme a lo expuesto en el apartado VI de esta determinación.</p>		
<p><b>QUINTO.</b> Se declara la invalidez de los artículos 44, fracción I, en su porción normativa “salario mínimo diario vigente en Monterrey”, 73, 74, párrafo segundo, 79, fracción VII y párrafo último, 81 bis, 144 bis 1, 144, párrafo sexto, 207, fracción III, en sus porciones normativas “a la vida privada, ofensas, difamación”, “que denigre”, y “partidos políticos, instituciones públicas o privadas”, 218, fracción XI, en sus porciones normativas “alusión a la vida privada, ofensas, difamación o”, “que denigre”, y “partidos políticos, instituciones públicas o privadas”, 348, párrafo primero, en su porción normativa “salario mínimo general vigente para la ciudad de Monterrey”, y 348 Bis, incisos a), fracción II, b), fracción II, c), fracción II, d), fracción II, e), fracción II, f), fracción III, g), fracción II, y h) fracción II, en sus porciones normativas “salario mínimo general vigente para la ciudad de Monterrey”, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, reformados y adicionados mediante el Decreto número 097 publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el cuatro de marzo de dos mil veintidós, en la inteligencia de que las disposiciones que aluden a salario mínimo, deberán entenderse referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), hasta en tanto el legislador local realice los ajustes normativos correspondientes, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.</p>		
<p><b>SEXTO.</b> Respecto de la declaratoria de invalidez del artículo 144 bis 1 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se vincula al Congreso del Estado de Nuevo León para que antes de que se verifique el plazo exigido constitucionalmente para emitir las reglas en materia electoral aplicables para el proceso electoral 2023-2024 en la entidad, previo desarrollo de las respectivas consultas indígena y afromexicana, legisle respecto de sus derechos políticos, en particular, a las candidaturas a diputaciones y Ayuntamiento, tal como se precisa en el apartado VII de este pronunciamiento.</p>		
<p><b>SÉPTIMO.</b> La declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Nuevo León, en términos del apartado VII de esta sentencia.</p>		
<p><b>OCTAVO.</b> Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		

2.

98/2022

(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2022)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las leyes de la Comisión de Derechos Humanos, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Partidos Políticos, y del Código de la Administración Pública, todos del Estado de Yucatán, reformados mediante Decreto 504/2022, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**PRIMERO.** Es parcialmente procedente pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad.

**SEGUNDO.** Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 16, párrafo segundo, en su porción normativa “y VIII”, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, reformado mediante el Decreto 504/2022 publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el siete de junio de dos mil veintidós, en términos del apartado IV de esta decisión.

**TERCERO.** Se reconoce la validez de los artículos 15, fracción XI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 55, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y 26, fracción VII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, adicionados mediante el Decreto 504/2022 publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el siete de junio de dos mil veintidós, de conformidad con lo expuesto en el apartado V de esta determinación.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3.

140/2021  
Y SUS  
ACUMULADAS  
141/2021 Y  
142/2021

(Listado por primera vez el 1 de diciembre de 2022)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario Institucional, demandando la invalidez del Decreto número 300, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de agosto de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

**EN LISTA**

4.

123/2021

(Listado por primera vez el 12 de diciembre de 2022)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de julio de 2021, mediante Decreto 299 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

5.	<p>144/2022 Y SU ACUMULADA 149/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de enero de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversas diputaciones del Congreso del Estado de México y MORENA, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Electoral del mencionado Estado, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad de 30 de septiembre de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
6.	<p>90/2022 Y SUS ACUMULADAS 91/2022, 92/2022, 93/2022 Y 94/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 1 de diciembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados integrantes de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y los partidos políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esa entidad, reformado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial local de 2 de junio de 2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
7.	<p>63/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
8.	<p>122/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 1 de diciembre de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esa entidad, reformado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial local de 2 de junio de 2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
9.	<p>125/2022 Y SUS ACUMULADAS 127/2022 Y 128/2022</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de enero de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, así como por el Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, demandando la invalidez del artículo 11, fracción III de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 11 de agosto de 2022, mediante Decreto 240 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

10.	167/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 20 de octubre de 2022)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de octubre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).	<b>EN LISTA</b>
11.	962/2021 <a href="#">VER PROYECTO</a>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Autofinanciamiento México, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 23 de julio de 2020, dictada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 447/2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>
12.	82/2022	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 17 de noviembre de 2022)</u></p> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tepic, Estado de Nayarit, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 34 y 61-B de la Ley de Hacienda Municipal de dicho Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de marzo de 2022, mediante Decreto 47 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	<b>EN LISTA</b>
13.	122/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u></p> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en contra del Poder Legislativo y otras autoridades del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 59, fracción LXXV, de la Constitución Política y 72 BIS de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, ambas del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa de 10 de noviembre de 2018 y de 7 de agosto de 2021, mediante Decretos 1611 y 2506, respectivamente, así como transitorios Cuarto y Quinto de este último decreto y la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del referido Tribunal (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)	<b>EN LISTA</b>
14.	175/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de febrero de 2020, mediante Decreto número 002 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	<b>EN LISTA</b>

15.	203/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública y de Seguridad Pública, ambas del Estado de Tamaulipas, emitidas mediante Decretos LXIV-95 y LXIV-94, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
16.	1505/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 31 de enero de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Operadora de Centros Comerciales Opción, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 16 de enero de 2020, dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 496/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
17.	187/2020 Y SU ACUMULADA 218/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal, todos de la mencionada entidad, reformados y adicionados mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial local de 20 de marzo de 2020. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
18.	256/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> <p><u>(Retirado el 5 de octubre de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 24 de octubre de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de artículo 1, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 11 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

19.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p>	
1/2022	<p>CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, formulada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la solicitud de Comisariado de Bienes Comunales de Calimaya de Díaz González, Estado de México, formulada en el juicio de inconformidad 2/1949 y su acumulada 3/1949 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
20.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
73/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez del artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la mencionada entidad federativa, publicado en la Gaceta Oficial local de 7 de junio de 2019, mediante Decreto 108 Bis, (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
21.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p>	
1/2018	<p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en contra de la resolución de 23 de octubre de 2018, en el oficio número 351-A-DGPA-C-4701, emitida por el Director de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos de la Dirección General Adjunta de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
22.	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de marzo de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 27 de octubre de 2022)</u></p>	
1/2017	<p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de México en contra de la resolución contenida en el oficio 600-03-06-2017-(48)-65324, de 10 de marzo de 2017, la Administración de lo Contencioso “6”, de la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad número RI 052/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>

23.  4/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2022)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de México en contra de la resolución contenida en el oficio 600-03-06-2019-(98)-15123, de 22 de mayo de 2019, emitida por la Administración de lo Contencioso “6”, de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad número 049/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
24.  5/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2022)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de México en contra de la resolución contenida en el oficio 600-03-06-2019-(98)-15126, de 22 de mayo de 2019, emitida por la Administración de lo Contencioso “6”, de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad número 043/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
25.  6/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2022)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de México en contra de la resolución dictada en el oficio 600-03-06-2019-(48)-15074, de 21 de mayo de 2019, emitida por la Administradora de lo Contencioso “6”, de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad número RI 054/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
26.  173/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 14 de octubre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>

27.	<u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u>	
119/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Baja California, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de abril de 2020, mediante Decreto Número 62. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).	<b>EN LISTA</b>
28.	<u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u>	
13/2021	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de diciembre de 2020, mediante Decreto 382 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	<b>EN LISTA</b>
29.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u>	
61/2022	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 8, párrafo segundo, fracciones de la I a la XVI, del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2022, mediante Decreto 76 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	<b>EN LISTA</b>
30.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u>	
42/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto LXVI/RFCOD/0944/2020, mediante el cual se reformó el artículo 791, primer párrafo, incisos d) y e) y se derogó el inciso c) del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	<b>EN LISTA</b>
31.	<u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u>	
88/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima, expedida mediante Decreto 441, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	<b>EN LISTA</b>

32.	<p>5/2021 Y SU ACUMULADA 6/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, demandando la invalidez de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
33.	<p>107/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 261 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
34.	<p>136/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de abril de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 227 Bis, del Código Penal del Estado de México, adicionado mediante Decreto 284, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
35.	<p>147/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de mayo de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 204 Bis I, del Código Penal para el Estado de Guerrero, adicionado mediante Decreto Número 839, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
36.	<p>94/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 222-a y 222-b, del Código Penal del Estado de Guanajuato, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de agosto de 2019, mediante Decreto Número 93 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

37.	194/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de febrero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
38.	172/2020 Y SU ACUMULADA 211/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Transporte del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2020, mediante Decreto LXVI/EXLEY/0708/2020 II P.O. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
39.	52/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 173, fracción XXXVI, de la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 574, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
40.	27/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de agosto de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 6 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de enero de 2022, mediante Decreto 0132 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<b>EN LISTA</b>
41.	173/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, emitida mediante Decreto 358, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

42.	98/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos, General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 20 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>
43.	112/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de enero de 2020, mediante Decreto Número 300 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>
44.	183/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 15 de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
45.	46/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 16 de mayo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>

46.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
14/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, expedida mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0947/2020 I P. O, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
47.	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de junio de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 27 de octubre de 2022)</u></p>	
160/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de septiembre de 2021, mediante Decreto 490 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<b>EN LISTA</b>
48.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
80/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 130 Ter, último párrafo, del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto número 098, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
49.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de marzo de 2022)</u></p>	
130/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 205 Bis, párrafo penúltimo, del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, adicionado mediante Decreto número 2778, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
50.	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de febrero de 2022)</u></p>	
134/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 236, párrafo tercero, del Código Penal para el Distrito Federal, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la entidad de 4 de agosto de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>	<b>EN LISTA</b>

51.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p>	
116/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, demandando la invalidez del Decreto 728 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Salud, ambas del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de julio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
52.	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de enero de 2023)</u></p>	
137/2022	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por senadoras y senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de septiembre de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
53.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 16 de enero de 2023)</u></p>	
282/2020	<p>AMPARO EN REVISION derivado del promovido por México Unido contra la Delincuencia, Asociación Civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019, concretamente en cuanto a sus artículos 25, fracción IX, 88, 89, 90, 91 y 92 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<b>EN LISTA</b>
54.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p>	
212/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuilco, Estado de Morelos, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 11, fracción V, y 91, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de julio de 2017, así como la resolución de 17 de noviembre de 2021, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de dicho Estado, en el expediente TJA/5°SERA/004/18-JDN (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>

55.	174/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número 67, mediante el cual se reformaron las leyes Orgánica de la Administración Pública, de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua y de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, y la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable, todas del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
56.	39/2022 Y SU ACUMULADA 41/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto Número 516 por el que se expidió la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de febrero de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
57.	113/2021 Y SU ACUMULADA 115/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 669 por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de julio de 2021, así como diversas omisiones (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
58.	34/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de enero de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
59.	40/2021 Y SU ACUMULADA 41/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de enero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<b>EN LISTA</b>

60.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p>	
102/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto 2473 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, publicado en Periódico Oficial de esa entidad de 1 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
61.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p>	
91/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, demandando la invalidez del Decreto 2473 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, publicado en Periódico Oficial de esa entidad de 1 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
62.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2022)</u></p>	
60/2022	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 216 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de marzo de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
63.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2022)</u></p>	
28/2022	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 29 de octubre de 2020, por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo en revisión 224/2019, que modificó la diversa de 16 de abril de 2019, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 1464/2018, promovido por la SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE ANA GONZÁLEZ DE COSÍO MARTÍNEZ (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>

64.

201/2022

(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2022)

AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Univisión Music Group México, S. A. de C. V., en contra de actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1, fracción IV, 6, 34, 37, 38 y 40, fracción III, de la Ley General de Bibliotecas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 1 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

**EN LISTA**

